# 

# **BASES GENERALES DEL PROGRAMA “BECAS MOVILIDAD INTERNACIONAL PREGRADO FACULTAD DE INGENIERÍA”**

## CONVOCATORIA 2017

1. **Antecedentes generales**

El Programa de Becas Movilidad internacional Facultad de Ingeniería Pregrado tiene como objetivo fomentar y apoyar la movilidad internacional de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ingeniería. De este modo, se desea aumentar las oportunidades de estudio y perfeccionamiento de los futuros ingenieros en universidades, centros de investigación y desarrollo y/o empresas internacionales.

1. **Destinatarios de las becas**

Los destinatarios de las becas serán alumnos de pregrado de cualquiera de las 13 especialidades de la Facultad de Ingeniería desde tercer a último año.

1. **Financiamiento**

La beca considera un financiamiento máximo de $1.500.000 que puede ser utilizado para pasajes y gastos de estadía

La gestión de pago de hospedaje, traslados y alimentación deberá cumplir con los requerimientos de rendición que se establecen en el Contrato de Movilidad Internacional. .

1. **Requisitos de postulación**
2. Ser alumno(a) regular de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción.
3. No tener antecedentes de conductas impropias que hayan dado lugar a sumarios u otros procedimientos sancionatorios.
4. Haber aprobado completamente los dos primeros años del Plan de Estudios de la Carrera
5. Contar con la aprobación del Director de Departamento y Jefe de Carrera, de la propuesta de movilidad estudiantil que desea realizar, especialmente en lo referido al posible reconocimiento de asignaturas y créditos transferibles desde la Universidad visitada, si corresponde.
6. Presentar una carta u otro documento de apoyo de la institución extranjera (departamento, centro, unidad académica, etc.) en la cual se desea realizar la pasantía.
7. La postulación deberá entregar antecedentes sobre la institución, programa de trabajo y justificación académica de las actividades a realizar.
8. Esta beca es incompatible con otras que tengan la misma finalidad, sean éstas internas o externas.
9. La institución extranjera debe contar con convenio vigente de movilidad estudiantil con la Universidad de Concepción.
10. La estadía debe ser superior a dos meses.
11. **Documentación a presentar:**
12. Formulario de postulación del proyecto en el formato entregado.
13. Carta de motivación que explicite fundamentos de la movilidad.
14. Carta de apoyo de la institución extranjera.
15. Cartas de apoyo del Director de Departamento y del Jefe de Carrera patrocinante.
16. Certificado de alumno regular.
17. Concentración de notas.
18. Carta de recomendación de un académico de su carrera
19. **Plazos**

El plazo para el envío de postulaciones para este concurso vence impostergablemente el día 16 de Junio de 2017.

Los documentos de postulación deberán ser consolidados en un archivo digital PDF y luego ser enviados al correo [vinculacion2030udec@gmail.com](mailto:vinculacion2030udec@gmail.com) con el asunto Postulación beca movilidad pregrado FI, indicando nombre, carrera y número de matrícula.

Los resultados de esta convocatoria se darán a conocer el día 30 de Junio 2017.

1. **Selección**

La comisión de evaluación será integrada por un grupo de estudio seleccionado por el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, la cual considerará los siguientes criterios de evaluación:

Antecedentes académicos del/la postulante

Carta de motivación y justificación de la pasantía

Participación en actividades académicas y extracurriculares (ayudantías, proyectos de investigación, voluntariado, entre otras)

Coherencia con los aspectos formativos de la carrera.

Bidireccionalidad: la pasantía u otras actividades complementarias, permite fortalecer la vinculación institucional en ambos sentidos

Impacto académico de la pasantía.

1. **Aspectos generales**
2. Aquellos estudiantes que resulten seleccionados y acepten las condiciones establecidas por este programa, deberán firmar un Contrato de Apoyo a la Movilidad Internacional FI, donde se explicitan las condiciones de adjudicación de este apoyo y procedimientos de rendición de cuentas.
3. Los gastos que excedan el monto máximo entregado por la beca o que no cubra esta última, son responsabilidad del estudiante.
4. La rendición de gastos se deberá realizar respetando los requerimientos establecidos por el Contrato de Apoyo a la Movilidad Internacional FI.
5. Tras 15 días hábiles desde la finalización de la actividad de movilidad, el estudiante deberá presentar un informe que describa lo desarrollado, donde se detallen las actividades realizadas y los logros obtenidos asociándolos a los productos esperados presentados en la postulación.
6. La movilidad debe ser iniciada durante el segundo semestre del año 2017.

**FORMATO DE POSTULACIÓN**

NOMBRE DEL /LA POSTULANTE

NUMERO DE MATRÍCULA

CARRERA

SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL

INSTITUCION DONDE REALIZARÁ SU PASANTIA

NOMBRE Y CORREO ELECTRONICO DE LA PERSONA DE CONTACTO EN LA INSTITUCION EXTRANJERA

DESCRIPCION GENERAL DE DICHA INSTITUCION

OBJETIVO DE LA PASANTIA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

JUSTIFICACION E IMPACTO ACADEMICO ESPERADO

OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES